

## ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2º y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento**

### 1.- Lugar y fecha

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del 19 de agosto de 2014, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, piso 7, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

### 2.- Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el C. Lic. Javier Izquierdo Lara, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos Ferroviarios, facultado mediante oficio 4.3.-982/2014, de fecha 12 de agosto de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

### 3.- Motivo

Realizar la reanudación de la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N51-2014, que tiene como objeto contar con los servicios de Supervisión y control para la construcción del túnel ferroviario “portal poniente del túnel al portal oriente del túnel” de 4.634 kilómetros de longitud, con inicio en el kilómetro 036+150.00 y terminación en el kilómetro 040.784, en el Distrito Federal, el cual forma parte del proyecto integral de transporte de pasajeros “Tren Interurbano México – Toluca.

### 4.- Testigo Social Designado por la Secretaría de la Función Pública

Asiste a este acto el Ing. Jorge Javier Jiménez Alcaraz, Testigo Social PF019, designado por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0497/2014, de fecha 09 de junio de 2014.



**5.- Invitados Asistentes**

Se encuentran presentes los representantes de las empresas invitadas cuya denominación social se menciona a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley:

No.	EMPRESAS INVITADAS
1	Lumbreras y Túneles, S.A. de C.V.
2	DIRAC, S.A.P.I. de C.V.

Se manifiesta que a este acto, no se presentaron observadores en los términos del artículo 27, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**6. Respuestas a preguntas**

A continuación la Convocante procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas presentadas en esta Junta de Aclaraciones, las cuales corresponden a los Invitados Licitantes: Lumbreras y Túneles, S.A. de C.V., DIRAC, S.A.P.I. de C.V. y Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V., las respuestas se adjuntan a la presente acta en el orden siguiente.

Anexo	EMPRESAS INVITADAS
A	Lumbreras y Túneles, S.A. de C.V.
B	DIRAC, S.A.P.I. de C.V.
C	Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V.

**7.- Hechos relevantes y manifestaciones.**

- A. El Presidente de este acto, con base en lo estipulado en el tercer párrafo del artículo 40 del Reglamento de la Ley, manifiesta que derivado de algunas dudas expresadas por el Testigo Social durante el desarrollo de la lectura de las respuestas la Convocante procedió a realizar precisiones a sus respuestas.
- B. Por recomendación del Testigo Social, la Convocante aclara que: De conformidad con lo establecido en los TERMINOS DE REFERENCIA para la *"Supervisión y control para la construcción del túnel ferroviario portal poniente del túnel al portal oriente del túnel"* de 4.634 kilómetros de longitud, con inicio en el kilómetro 036+150.00 y terminación en el kilómetro 040.784, en el Distrito Federal, el cual forma parte del proyecto integral de transporte de pasajeros *"tren interurbano México - Toluca"* en el punto 5.- REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL





PROYECTO EJECUTIVO, el Invitado debe de llevar a cabo una revisión y análisis del proyecto ejecutivo para conocer los planos, detalles constructivos, estudios, catálogo de conceptos, especificaciones generales, particulares y demás información (en tres etapas de revisión) que le será de utilidad para llevar a cabo su trabajo de supervisión y control de la obra de acuerdo con lo establecido en el Artículo 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- C. El Presidente de este acto, con base en lo estipulado en el tercer párrafo del artículo 40 del Reglamento de la Ley, manifiesta que ya no existen preguntas adicionales en relación con las respuestas recibidas.

#### 8.- Final

En virtud de que los invitados presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N51-2014, deberán ser consideradas por los Invitados en la elaboración de su proposición.

Así mismo, se hace constar que se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx> y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México D.F., a partir del 19 de agosto de 2014 por un término no menor de cinco días.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Director de Planeación Evaluación y  
Seguimiento de Proyectos Ferroviarios

Lic. Javier Izquierdo Lara

Testigo Social

Ing. Jorge Javier Jiménez Alcaraz

Testigo Social PF019



Órgano Interno de Control en la SCT

Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT

\_\_\_\_\_  
No asistió

\_\_\_\_\_  
No asistió

Por los Invitados

Lumbreras y Túneles, S.A. de C.V.

DIRAC, S.A.P.I. de C.V.

\_\_\_\_\_  
Arq. Laura González López

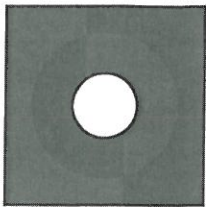
\_\_\_\_\_  
Ing. Claudia López Moreno

El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos tres Personas No. IO-009000988-N51-2014.

ANEXO A 







escritura pública no.14,023 de fecha:5 DE MAYO DE 2006 pasada ante la fe del Notario Público No. 190 de la CIUDAD DE MÉXICO, D.F. Lic. DAVID F. DÁVILA GÓMEZ;

**2. Del representante legal:**

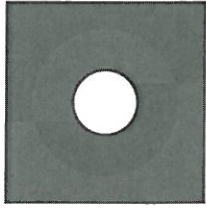
- a. Nombre: SAMUEL JARAMILLO SANDOVAL
- b. Registro Federal de Contribuyentes: JASS5908208Z7
- c. Domicilio: ISLA GROELANDIA MZ 926 LT 4, FRACC. JARDINES DE MORELOS, C.P. 55070, ECATEPEC DE MORELOS, EDO. MÉXICO
- g. Poder: Contenido en la escritura pública no.68,886 de fecha:12 DE NOVIEMBRE DE 1998 pasada ante la fe del Notario Público No. 92 de la CIUDAD DE MÉXICO D.F. Lic. JOSÉ VISOSO DEL VALLE.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.**

**ATENTAMENTE**

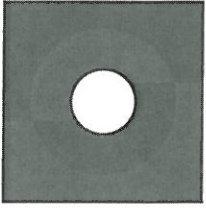
**C.P. SAMUEL JARAMILLO SANDOVAL  
REPRESENTANTE LEGAL**

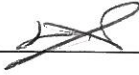
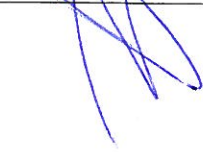


**LYTSA**  
lumberas y túneles

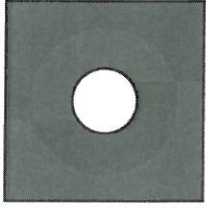
Licitante:  
LUMBRERAS Y TÚNELES, S.A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Convocatoria, página 10).- Presentación y apertura de Proposiciones.	Se indica que la fecha de presentación de la proposición será el día 26 de agosto de 2014, a las 10:00 horas. Solicitamos se amplíe el plazo dos semanas más, a fin de poder analizar detalladamente los requisitos de la licitación, así como el proyecto respectivo.	En este acto se informa a los Licitantes que la Apertura de proposiciones será el 01 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del séptimo piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles.
2	Convocatoria, página 12, II) FALLO. Último párrafo.	"...previa entrega de la garantía de cumplimiento por el veinte por ciento (20 %) del monto del contrato,..." Según el artículo 91 del Reglamento de la LOPSRM: "En aquellos contratos cuyo plazo de ejecución supere un ejercicio presupuestal, se estará a lo dispuesto en el artículo 92 de este Reglamento."; "Artículo 92.- Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio presupuestario, la garantía de cumplimiento deberá sustituirse en el o los siguientes ejercicios en proporción al monto autorizado para el ejercicio presupuestal de que se trate, considerando los trabajos faltantes de ejecutar conforme al programa convenido actualizando los importes de acuerdo con los ajustes de costos autorizados y las modificaciones contractuales. En estos casos la garantía de cumplimiento sustituta deberá ser entregada a la dependencia o entidad dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha en que el monto de la inversión autorizada se notifique al contratista..." <b>PREGUNTA:</b> con fundamento en los artículos citados, favor de confirmar 'si la fianza de garantía de cumplimiento será, desde un principio, del 20% del monto total de la	Para la garantía de cumplimiento será aplicable lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de la LOPSRM



		<p>propuesta, ó del 20 % del monto a ejercer para cada ejercicio fiscal, entregada en cada uno en los plazos establecidos en el artículo 92 del Reglamento.</p>	
3	Convocatoria, página 24,	<p>“e).-Que de ser el adjudicatario del contrato, notificará formalmente la existencia de la(s) Unidad(es) de Control de Calidad a LA DEPENDENCIA, en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del fallo correspondiente, obligándose también a obtener y presentar la aprobación correspondiente, emitida por parte de la Dirección General de Servicios Técnicos de LA DEPENDENCIA o de la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT correspondiente, misma que tendrá un importe de ajustado al catálogo autorizado por la Dirección General de Servicios Técnicos, el cual forma parte de la presente como Anexo C.”</p> <p><b>PREGUNTAS:</b> 1.- ¿A qué se refieren con “Unidades de Control de Calidad? 2.- Si el laboratorio cuenta con acreditación de la EMA, será obligatorio obtener adicionalmente la certificación de Servicios Técnicos de la SCT? 3.- Favor de aclarar: ¿a que importe ajustado del catálogo se refieren?</p>	<p>1.- Las Unidades de Control de Calidad, es un área técnica de la SCT encargada de revisar la calidad de los materiales.</p> <p>2.- Afirmativo.</p> <p>3.- Al costo por los derechos de las tarifas que se expresan en el anexo “C”.</p>  
4	Convocatoria, página 30. PROPUESTA TÉCNICA, 2.-	<p>2.- “...relación del personal anotando especialidad, categoría y número requerido, así como las horas-hombre, necesarias para su realización por mes...”</p> <p><b>PREGUNTA:</b> ¿HORAS- HOMBRE Ó JORNALES?, ya que los P.U. se elaborarán con</p>	<p>El licitante podrá presentar la propuesta para efectos de las horas hombre en JORNALES.</p>





**LYTSA**  
lumberas y túneles

	Jornales- hombre	
5	<p>“14.-Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, equipo científico con sus correspondientes rendimientos y costos;...”</p> <p><b>PREGUNTA:</b> Dado que por la naturaleza de los servicios objeto de la presenta licitación, el principal insumo es la mano de obra, y el costo de los equipos y materiales es ínfimo con respecto a esta, ¿podremos considerar equipos, y materiales en los costos indirectos?, y si la respuesta es afirmativa, en los documentos técnicos y económicos donde se mencionan dichos equipos y materiales se podría poner la leyenda: “NO APLICA”?</p>	<p>El Licitante debe desarrollar los precios unitarios de acuerdo como lo marca el Reglamento de la LOPSRM “Capítulo Sexto” del Análisis, cálculo e integración de los precios unitarios.</p>
6	<p>TERMINOS DE REFERENCIA. Página 14, inciso 4.4.1</p>	<p>5 (cinco) cámaras tipo domo (360° a color y de visión nocturna) y 8 (ocho) usuarios de la DGTFM</p>

Atentamente

C.P. Samuel Jaramillo Sandoval  
Gerente Administrativo  
Representante Legal

# ANEXO B

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

México D.F., a 15 de Agosto de 2014

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Número IO-009000988-N51-2014, relativa a: SUPERVISIÓN Y CONTROL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL FERROVIARIO “PORTAL PONIENTE DEL TÚNEL AL PORTAL ORIENTE DEL TÚNEL” DE 4.634 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 036+150.00 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 040.784, EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS “TREN INTERURBANO MÉXICO – TOLUCA.

Licitante: Dirac S.A.P.I. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	CONVOCATORIA	¿LA DEPENDENCIA PROPORCIONARA AL LICITANTE GANADOR AREA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SUPERVISIÓN Y SU LABORATORIO?	Únicamente el área física. La infraestructura y equipamiento es a costo del Licitante ganador.
2	CONVOCATORIA, PROPUESTA TECNICA, PUNTO 3	ATENTAMENTE SOLICITAMOS PRESENTAR ÚNICAMENTE LOS CURRICULUM DEL PERSONAL A EVALUAR.	De acuerdo con el Formato MVP y la Matriz de puntos, para efectos de evaluación del personal en cuanto a Experiencia, Competencia o Habilidad y Dominio de Herramienta, se presentará el CV y documentación de acreditación por cada una de las categorías
3	CATALOGO DE CONCEPTOS CONCEPTO 2.1.1	FAVOR DE CONFIRMAR LA CANTIDAD DE INFORMES YA QUE EL CATALOGO SEÑALA 29 REPORTES MENSUALES Y EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE INDICAN INFORMES SEMANALES Y QUINCENALES.	Los informes a presentar serán hasta 29 serán mensuales, como está establecido en el Catálogo de Conceptos del Servicio de Supervisión.
4	TERMINOS DE REFERENCIA 4.1 PLAN DE TRABAJO	FAVOR DE DEFINIR EN QUE MOMENTO SE ENTREGA EL PLAN DE TRABAJO, EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE INDICA QUE SE ENTREGARA ANTES DEL INICIO DE LOS SERVICIOS, Y EN EL FORMATO PC DE LOS ASPECTOS TECNICOS SE SOLICITA EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUUESTA. EN EL CASO DE QUE SEA ANTES DEL INICIO DE LO SERVICIOS, ¿CUAL ES EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO DE LA SUPERVISIÓN?	EL plan de trabajo será entregado por la empresa de supervisión adjudicada, para efectos del tiempo de su entrega será definido por la Residencia de la SCT.
5	TERMINOS DE REFERENCIA	¿DONDE SE INCLUIRA (INDIRECTO O DIRECTO) EL COSTO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS 5	En el costo directo.





**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

México D.F., a 15 de Agosto de 2014

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Número IO-009000988-N51-2014, relativa a: SUPERVISIÓN Y CONTROL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL FERROVIARIO “PORTAL PONIENTE DEL TÚNEL AL PORTAL ORIENTE DEL TÚNEL” DE 4.634 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 036+150.00 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 040.784, EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS “TREN INTERURBANO MEXICO – TOLUCA.

	4.4.1 MONITOREO DE OBRA	CAMARAS SOLICITADAS EN ZONA DE TRABAJO CONECTADAS A INTERNET CON ACCESO A 8 USUARIOS Y RESPALDO MAXIMO DE 10 D.N.?	
6	TERMINOS DE REFERENCIA Y ANALISIS DEL PROYECTO EJECUTIVO	¿CUAL ES EL TIEMPO DE QUE SE DISPONDRA PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y EN EL CASO QUE SE DETECTEN ERRORES Y/O FALTANTES, ¿CUAL SERA EL MECANISMO PARA SU CORRECCION?	Del documento Términos de Referencia, punto 4 párrafo segundo se establece que el tiempo de revisión será de 2 meses. Según sea el caso el mecanismo de corrección lo establecerá la Residencia de la SCT.
7	TERMINOS DE REFERENCIA/ 6.5.2 SECCIONES DE CONVERGENCIA	SE PROPONE QUE LAS LECTURAS DE LAS LINEAS DE CONVERGENCIA SE HAGAN CON DISTANCIOMETROS ELECTRONICOS O ESTACIONES TOTALES, EN SUSTITUCIÓN DE LOS EXTENSOMETROS DE CINTA O LONGIMETRO.	Se acepta la propuesta, siempre y cuando no modifique las especificaciones o condiciones del proyecto.
8	TERMINOS DE REFERENCIA/ 6.9 EQUIPO DE APOYO	¿DONDE SE INCLUIRA (INDIRECTO O DIRECTO) EL COSTO DEL EQUIPO DE APOYO PARA LA RESIDENCIA DE OBRA TALES COMO VEHICULOS, TELÉFONOS, EQUIPO DE COMPUTO, ESCRITORIOS Y PROYECTOR, Y QUE AREA SE DEBE DE CONSIDERAR PARA LA RESIDENCIA DE OBRA?	En el costo indirecto.  Respecto del área no será mayor de 60 m2, ni menor a 40 m2.
9	TERMINOS DE REFERENCIA/ 6.9 EQUIPO DE APOYO	¿SE DEBERAN CONSIDERAR CHOFERES LAS 24 HRS DEL DIA PARA LOS VEHICULOS DE APOYO?	Afirmativo.
10	TERMINOS DE REFERENCIA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE EL PRESONAL QUE LLEVARA A CABO EL ANALISIS DEL PROYECTO EJECUTIVO, SEA PERSONAL ESPECIFICO PARA ESA ACTIVIDAD.	La determinación del personal que se encargará del análisis del proyecto ejecutivo, es responsabilidad del Licitante ganador.
11	CONVOCATORIA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE DIFIERA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DOS SEMANAS	Se informa que la apertura de proposiciones será el 01 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del séptimo piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles.





**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

México D.F., a 15 de Agosto de 2014

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Número IO-009000988-N51-2014, relativa a: SUPERVISIÓN Y CONTROL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL FERROVIARIO "PORTAL PONIENTE DEL TÚNEL AL PORTAL ORIENTE DEL TÚNEL" DE 4.634 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 036+150.00 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 040.784, EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA.

12	FORMA E-7	¿LAS DOS TUNELADORAS INICIARÁN SU EXCAVACIÓN DEL DF HACIA TOLUCA?, EN EL DOCUMENTO E-7 SE INDICA QUE UNA TUNELADORA SE DIRIGE DE TOLUCA AL DF Y OTRA DEL DF A TOLUCA, FAVOR DE ACLARAR.	Para efectos del proceso constructivo, se hace entrega en este acto en archivo electrónico el programa de ejecución del Contratista responsable de la obra.
13	TÉRMINOS DE REFERENCIA 4.3. BITÁCORA ELECTRÓNICA	LOS COSTOS DEL DRO Y SUS CORRESPONSABLES PARA FIRMA DE BITACORAS, PLANOS Y MEMORIAS ¿SERÁN CON CARGO A LA CONTRATISTA?	Los costos del DRO y Corresponsables no deberán ser considerados dentro de su propuesta.
14	CATALOGO DE CONCEPTOS	SE SOLICITA ATENTAMENTE LA UBICACIÓN DE LOS POZOS DE ATAQUE.	En este acto se hace entrega de la información relativa a la ubicación de los pozos de ataque en archivo electrónico.
15	CATALOGO DE CONCEPTOS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS INDIQUEN LA UBICACIÓN DE LOS PRETÚNELES.	En este acto se hace entrega de la información relativa a la ubicación de los pretúneles en archivo electrónico.

ATENTAMENTE



DIRAC, S.A.P.I. DE C.V.  
LIC. JOSÉ DE LA LUZ LAZCANO GARCÍA  
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO C

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

México, D.F., a 15 de agosto de 2014

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la  
Primera Junta de Aclaraciones a celebrarse el 15 de agosto de 2014

FORMATO JA

C.P. PABLO SUAREZ COELLO  
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL  
P R E S E N T E.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009000988-N51-2014, para la contratación de: SUPERVISIÓN Y CONTROL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL FERROVIARIO "PORTAL PONIENTE DEL TÚNEL AL PORTAL ORIENTE DEL TÚNEL" DE 4.634 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 036+150.00 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 040+784, EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA.

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

Nombre de EL LICITANTE.- CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA, S.A. DE C.V.

Datos generales:

- A. De la persona moral:  
Clave del Registro Federal de Contribuyentes: CI871116-SU9  
Denominación o razón social: Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V.  
Domicilio: La Joya No. 74, Colonia Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F.  
Descripción del objeto social de la empresa: La explotación de las diversas ramas de la Ingeniería en todos sus aspectos de Investigación pura y aplicada, consecuentemente la Planeación de Obras de Ingeniería, la Ejecución de los Estudios, Anteproyectos y Proyectos relativo a todo tipo de Obras de Ingeniería, además de Supervisión.  
Relación de los nombres de los accionistas:  
Díaz Canales Manuel  
Cabañas Díaz Ricardo Ignacio  
Mejía Chávez Florentino  
Sánchez López Arturo  
Número y fecha de las escrituras Públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó:  
Acta Constitutiva: 33394 Fecha: 16 de noviembre de 1987  
Lic.: Jorge A. Domínguez Martínez Notario No.: 140 de la Ciudad de México D.F.  
Escritura Pública No. 85,227 Fecha: 14 de octubre de 1992  
Lic.: Arturo Sobrino Franco Notario No.: 49 de la Ciudad de México D.F.

Escritura Pública No. 19,247 Fecha: 17 de enero de 2002  
Lic.: Víctor Manuel Mancilla Guerrero Notario No.: 177 de la Ciudad de México D.F.  
Escritura Pública No. 22,849 Fecha: 30 de marzo de 2005  
Lic.: Víctor Manuel Mancilla Guerrero Notario No.: 177 de la Ciudad de México D.F.  
Escritura Pública No. 23,938 Fecha: 20 de abril de 2006  
Lic.: Víctor Manuel Mancilla Guerrero Notario No.: 177 de la Ciudad de México D.F.  
Escritura Pública No. 25,246 Fecha: 06 de junio de 2007  
Lic.: Víctor Manuel Mancilla Guerrero Notario No.: 177 de la Ciudad de México D.F.  
Escritura Pública No. 27,342 Fecha: 07 de mayo de 2009  
Lic.: Víctor Manuel Mancilla Guerrero Notario No.: 177 de la Ciudad de México D.F.  
Escritura Pública No. 29,022 Fecha: 29 de abril de 2011  
Lic.: Víctor Manuel Mancilla Guerrero Notario No.: 177 de la Ciudad de México D.F.  
Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio:  
33,394 Registro Público de Comercio: 102,784 De fecha: 22 de enero de 1988  
85,227 Registro Público de Comercio: 102,784 De fecha: 22 de abril de 1997  
19,247 Registro Público de Comercio: 102,784 De fecha: 09 de marzo de 2005  
22,849 Registro Público de Comercio: 102,784 De fecha: 20 de octubre de 2005  
27,342 Registro Público de Comercio: 102,784 De fecha: 18 de junio de 2009

- B. Del Representante para comprometernos en su nombre:  
Nombre del apoderado: Ing. Florentino Mejía Chávez  
Número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó:  
Escritura Pública No.: 20,178 Fecha: 28 de noviembre de 2002  
Lic.: Víctor Manuel Mancilla Guerrero Notario No.: 177 de la Ciudad de México D.F.

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

**SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.**

1. SE DEBERA DE CONSIDERAR EL TABULADOR DE LA C.N.E.C. (2014)

**Respuesta: Afirmativo**

2. EL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS, ES INDEPENDIENTE AL COORDINADOR GENERAL SOLICITADO EN LA PLANTILLA MINIMA

**Respuesta: La plantilla base corresponde a la establecida en la Base Quinta, numeral 1.**

3. SI ES AFIRMATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR EL TIEMPO QUE SE DEBERA DE CONSIDERAR ASI COMO EN DONDE SE INCLUIRA SU COSTO

**Respuesta: Dentro del costo de los precios unitarios que el Licitante considere su participación**



4. FAVOR DE INDICAR QUE OTRO CARGO ADICIONAL, ADEMÁS DEL CINCO AL MILLAR PARA LA SEFUPU SE DEBEN DE CONSIDERAR

**Respuesta:** El impuesto local de los salarios.

5. CUANTAS ACTAS ENTREGA DE RECEPCIÓN DEBEMOS DE INCLUIR PARA ACREDITAR EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES

**Respuesta:** Las suficientes para la asignación de puntos que acreditan el cumplimiento de los sus contratos.

6. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE MODIFIQUE EL FORMATO CV, YA QUE NO ESTÁ DE ACUERDO A LOS ALCANCES DE ESTA LICITACIÓN Y SE PUEDA INCLUIR EL PROPORCIONADO POR EL PROPIO PERSONAL

**Respuesta:** Se podrá utilizar otro formato, siempre y cuando contenga la información solicitada en la Convocatoria.

7. •CONFIRMAR SI SOLAMENTE SERÁN DOS FRENTES DE TRABAJO SIMULTANEO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DOS TÚNELES

**Respuesta:** Serán dos frentes de trabajo para la construcción de los túneles, y un tiro vertical para la ventilación.

8. •EN LA PÁGINA 15 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EL PUNTO 5 REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO EJECUTIVO, EN SU CUARTO PÁRRAFO INDICA: UNA VEZ QUE LA "SUPERVISIÓN EXTERNA" LLEVE A CABO LA REVISIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, DEBERÁ PREPARAR UN INFORME QUE SE DIVIDIRÁ EN CUATRO ETAPAS. Y SOLO INDICA 3 REVISIONES, CUAL ES LA CUARTA Y EN DONDE SE INCLUIRA SU COSTO

**Respuesta:** Solo será en tres etapas (3 revisiones), mismas que se reflejan en los Términos de Referencia y en el catálogo de conceptos del servicio de supervisión.

9. EN CASO DE TENER PROGRAMA DE OBRA DE LA CONSTRUCTORA FAVOR DE PROPORCIONAR PARA PODER DISTRIBUIR MEJOR EL PERSONAL DE SUPERVISIÓN

**Respuesta:** En este acto se hace entrega del programa de obra del Licitante ganador

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN Y EN ESPERA DE LAS ACLARACIONES NOS ENCONTRAMOS A SUS ORDENES

ATENTAMENTE

ING. FLORENTINO MEJIA CHAVEZ  
REPRESENTANTE LEGAL